



ACTA DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA BOLSA DE PERSONAL DE ADMINISTRATIVOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES. VALORACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO

En Puertollano a las doce horas del día veintidós de junio de dos mil diecisiete, se constituye el Tribunal Seleccionador de las pruebas convocadas para bolsa de Administrativos del Patronato Municipal de Deportes, en la primera planta del Ayuntamiento de Puertollano para la valoración de los méritos de la fase de concurso del proceso selectivo convocado para la bolsa de Administrativos del PMD, y cuyos componentes son los siguientes:

PRESIDENTE:	D. FRANCISCO MANUAEL TAMARAL LOPEZ
SECRETARIO:	D ^a . NIEVES CRISTINA CREPO MARÍN
VOCALES:	D. RAUL SERRANO TAPIA
	D. RAMÓN GONZÁLEZ MELLADO
	D. JOSE ANGEL ROMERO ALIAGA

Constituido el Tribunal Seleccionador, previa deliberación, se procede a realizar la FASE DE CONCURSO, esta se dividirá en tres según se estable en las bases de la Bolsa:

II.- FASE DE CONCURSO:

1) VALORACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL: Por la experiencia profesional del aspirante en relación con la plaza a cubrir, según méritos alegados mediante contratos acompañados de la vida laboral, en donde se reflejará categoría profesional, periodo de contratación y objeto del contrato. **Valorándose con 0'05 puntos por mes de trabajo, si el trabajo se ha realizado para una Administración o Ente Público y 0,01 puntos por mes de trabajo, si el trabajo se ha realizado a través de una empresa privada, tomándose como referencia la jornada laboral completa de 1512 horas anuales, (prorrateándose proporcionalmente los períodos inferiores al mes). Y hasta un máximo de 3,25 Puntos. No se valorarán certificados de empresa o contratos de trabajo que no vengan acompañados de la vida laboral.**

2) CURSOS DE FORMACIÓN: Se valorará hasta un máximo de 2 puntos.

Por cursos de formación impartidos tanto por Entidades Públicas, como privadas, debidamente homologados, relacionados con el puesto a cubrir (Informática básica, procedimiento administrativo...) se valorará con 0,01 punto por hora lectiva. Hasta un máximo de 2 puntos.

3) TITULACIÓN ACADÉMICA: Este apartado se valorará hasta un máximo de 1'25 puntos.

Licenciatura o grado: 1 punto

Diplomatura: 0,50 puntos

Formación Profesional, Técnico Superior: 0,50 puntos

Master relacionado con el puesto a cubrir: 0,25 puntos.

Tras la contabilizar todos los méritos, se emite el siguiente resultado:

NOMBRE Y APELLIDOS	Exp. Prof.	Cursos	Titul. Aca.	TOTAL
ACOSTA TORRES, YOLANDA	0	2	0	2
BASTANTE RUIZ, JAVIER	0	2	1	3
CARMONA BENÍTEZ, ANTONIA	0,98	2	0,5	3,48
GARCÍA DOBLAS, NATIVIDAD	3,25	2	0,5	5,75
MOLINERO CORDOBA, EVA MARIA	0	2	0,5	2,5
MUELA RUIZ, SERGIO	0,63	0,5	1,25	2,38
MUELA TRUJILLO, MARIA ESTHER	1,14	2	1,25	4,39
RUBIO ALDARIA, MARIA LUISA	0,02	2	0	2,02

Una vez expuestos los resultados de la FASE DE CONCURSO, de conformidad con lo establecido en la base SEPTIMA de la convocatoria, se concede un plazo de tres días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación para emitir cualquier tipo de reclamación

Y no habiendo más asuntos por tratar, el Presidente del Tribunal levanta la sesión, siendo las 13:40 horas del día y lugar señalados anteriormente. Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta.

En Puertollano a 22 de Junio de 2017.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,


Francisco M. Tamaral López

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,


Nieves C. Crespo Marín

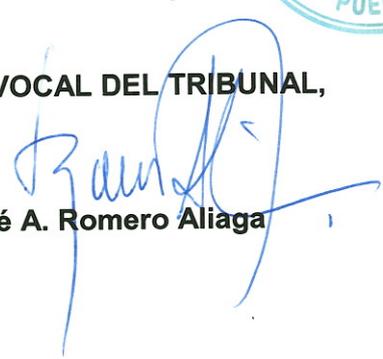
EL VOCAL DEL TRIBUNAL,


Raúl Serrano Tapia

EL VOCAL DEL TRIBUNAL,


Ramón González Mellado

EL VOCAL DEL TRIBUNAL,


José A. Romero Aliaga

